

Bogotá, DC, jueves, 10 de abril de 2025

Señor
CESAR TORRES
Líder Mayor Ancestral
COMUNIDAD ARAHUACA DEL DEPARTAMENTO DE CESAR
(Publicación en la página WEB de ANLA)

Asunto: Remisión del oficio Congreso de la República P1.1 – 001916-2025 con radicado ANLA 20256200400602 del 8 de abril de 2025. En atención a su comunicación recibida con radicado UAC-CS-3562-2025.

Expedientes: 05ECO0219-00-2025, 15DPE2732-00-2025

Respetado señor Torres:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Mediante la comunicación del asunto, esta Autoridad Nacional recibe de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia el oficio relacionado con su solicitud 42 “Se exige al Senado y a la Cámara de Representantes adherir en la construcción de leyes, decretos y planes constitucionales el enfoque originario y raizal de las más de 150 comunidades originarias y raizales de Colombia”.

En atención a la misma, esta Autoridad acusa recibo de la comunicación y procede a publicar en la página web de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), para su conocimiento y fines pertinentes, copia de la comunicación emitida por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia.

En los anteriores términos damos respuesta a la solicitud y estamos atentos a cualquier inquietud que pueda surgir en relación con las funciones y competencias de esta Autoridad Nacional.

Cordialmente,



MONICA ANDREA GUTIERREZ PEDREROS

COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRSD

Anexos: Radicado ANLA 20256200400602

Copia para:

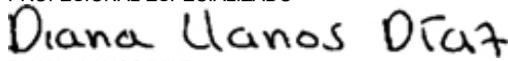
Presidencia
Cámara de Representantes
presidencia@camara.gov.co

Publicación en página web

Medio de Envío: Correo Electrónico



KATHERINE JULIETTE MENDOZA SARMIENTO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



DIANA LLANOS DIAZ
CONTRATISTA



DAVID ORLANDO HERRERA RODRIGUEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



ADRIANA BERMUDEZ ANDRADE
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Archívese en: 05ECO0219-00-2025, 15DPE2732-00-2025

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

Bogotá D.C., miércoles, 2 de abril de 2025
P1.1 - 001916 - 2025

Señores

CESAR TORRES

Líder Mayor Ancestral de la comunidad Arahuaca del Departamento del Cesar

LORENA LAUDITH TOVAR DIJKHOFF.

Defensora del Ambiente y lo Público del ambiente y la naturaleza y los principios legales del Derecho y del Estado, así como de las comunidades desprotegidas.

STELLA RUBIANO

Coordinadora Nacional de la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente.

CLARA GARCÍA CABRALES.

Ingeniera Química

MIGUEL ÁNGEL LOAIZA AMAYA.

Embajador de la Cámara Verde de la Amazonioquía.

CARLOS ANDRES LÓPEZ PAZMIÑO.

Defensor de las Comunidades Arhuacas.

GISELLE NARANJO.

Biotecnóloga en Ingeniería Climática. Chess Ingeniería

Asunto: Sobre su comunicación recibida con radicado UAC-CE-2084-2025 de 20 de marzo de 2025

Respetados Señores:

Por instrucciones del Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres, nos permitimos informarles que el día enunciado en el asunto, hemos recibido su petición, de conformidad a traslado por competencia realizado por el Grupo de gestión y seguimiento de PQRSD de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, en lo que corresponde a solicitud realizada en el numeral 42, la cual corresponde a:

"42. Se exige al Senado y a la Cámara de Representantes adherir en la construcción de leyes, decretos y planes constitucionales el enfoque originario y raizal de las más de 150 comunidades originarias y raizales de Colombia."

En respuesta a su petición este despacho procedió a trasladar su escrito por competencia mediante oficio P1.1-001913-2025 de dos (02) de abril de 2025, al Doctor Jorge Luis Utría Pino, Secretario de la Comisión Legal Afrocolombiana de Congreso de la República.

De igual modo, es preciso informarle que mediante oficio P1.1-1914-2025 de dos (02) de abril de 2025, hemos remitido al interior de esta corporación su escrito para conocimiento y consideración a los Honorables Representantes a la Cámara elegidos por la Circunscripción Especial Afrodescendiente, los Doctores Ana Rogelia Monsalve Álvarez y Miguel Abraham Polo Polo.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición, informando el traslado que por competencia se realizó de su petición.

Cordialmente,



VIVIANA MARCELA DEL PILAR JIMÉNEZ GARCÍA
Secretaría Privada de la Presidencia
Cámara de Representantes

Proyectó: *ex. Gómez*